

## NOTICIAS FAD/FEV

### CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE VIABILIDAD «ELABORACIÓN DEL PROYECTO APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE LOS MONOS» REPÚBLICA DE ARGENTINA

El Gobierno de la República de Argentina, a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas de la Presidencia de la Nación, convoca a las empresas españolas a un concurso para elaborar el Estudio de Viabilidad del «Proyecto de Aprovechamiento Múltiple Los Monos».

Este Estudio de Viabilidad, aprobado en la Comisión Interministerial del FEV de 1 de enero 2001, tiene un coste máximo de hasta 300.506 euros y será financiado con cargo a la Línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV modalidad pública), cuyos recursos provienen del Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas en las direcciones que se detallan más abajo, según la documentación contenida en los Términos de Referencia (Apartados B y C) antes de las 14:00 horas del miércoles 10 de julio de 2002 y en cada uno de los tres destinos señalados en esta convocatoria.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas de la Presidencia de la Nación, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con la metodología estipulada en el Apartado D.

Se presentarán cuatro ejemplares en español, los cuales se distribuirán así:

- Dos (2) copias para La Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas de la Presidencia de la Nación Argentina
- Una (1) copia para el Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España en la República Argentina.
- Una (1) copia para la Subdirección de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos.

Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados: Sobre A: Oferta Técnica y Sobre B: Oferta Económica.

Todos los ejemplares se entregarán en el plazo señalado y en las direcciones indicadas a continuación.

A continuación se detallan las direcciones de envío:

#### A. SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

Persona responsable: Ing. Jorge Featherston.

Dirección: Hipólito Iyrigoyen 250, piso 11-Oficina 1141.

Teléfono: +54.11.4349-7433

Fax: +54.11.4349-7427

#### B. CONSEJERO ECONÓMICO Y COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Persona responsable: D. Antonio Sánchez Bustamante

Dirección: Avda Leandro N. Alem 690-6 (Esquina Viamonte). 1001 Buenos Aires

Teléfono: +54-11-43114944/56

Fax: 54-11-43126619

#### C. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Personas responsables: D<sup>a</sup>. Begoña Montoro Zulueta/Dña Ana Cuartero de Nicolás

Dirección: Paseo de la Castellana 162, Planta 8, despacho 16. 28046 Madrid.

Teléfono: (91) 5835463/ 5837610

Fax: (91) 5835255



SECCION  
ESTADISTICO-  
INFORMATIVA

Para cualquier información deberán dirigirse a:

Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos  
Teléfono: (91) 5835245 / 5254 / 5463/ 7610  
Fax: (91) 5835255  
Att: D<sup>a</sup> Begoña Montoro Zulueta/ D<sup>a</sup> Ana Cuartero de Nicolás

## TERMINOS DE REFERENCIA

### I. ESQUEMA DEL CONCURSO:

1. La Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas de la Presidencia de la Nación Argentina, previa la conformidad de la Administración española, convoca un concurso para la elaboración del estudio de viabilidad del Proyecto «Aprovechamiento Múltiple Los Monos».
2. Todas las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas **antes de las 14:00 horas del miércoles 10 de julio de 2002 y en cada uno de los tres destinos señalados en esta convocatoria**, según los requisitos que se detallan en este documento de TERMINOS DE REFERENCIA (Apartados II y III).
3. La Subsecretaría de Recursos Hídricos, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con los baremos recogidos en el Apartado IV.
4. El valor del estudio no podrá superar los 300.506 euros.

### II. REQUISITOS PARA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

1. Concurso restringido a empresas españolas.
2. Objeto del estudio:

El estudio de viabilidad tiene como objetivo conseguir el Desarrollo sostenido población del Valle de Sarmiento en la Provincia del Chubut y de las localidades de Las Heras y Pico Truncado en la provincia de Santa Cruz.

Todo ello, basado en la construcción de una Presa de embalse, de tipo multiuso con aprovechamiento hidroeléctrico y de regulación de caudales, para mejora y ampliación de red de regadíos e infraestructura agroindustrial.

El aprovechamiento de los factores de crecimiento de esta Región, tales como, su población, sus condiciones climáticas, su caudal fluvial y su suelo, posibilitarán el desarrollo de explotaciones económicas con carácter sostenido, que deberán ser determinadas por este estudio FEV.

De esta forma y con el objeto de neutralizar, no solamente, el actual éxodo de población juvenil, sino además, favorecer el crecimiento demográfico con arraigamiento de las nuevas familias hacia las áreas de producción, se posibilitará el bienestar de la actual y futura población, desterrando definitivamente la actual economía de subsistencia.

Finalmente, se enfocará el desarrollo sostenido de la población en las nuevas explotaciones económicas, determinadas en los sectores agrícola, ganadero y subsector de tipo agroindustrial, que conducirán hacia una economía expansiva y de inversión, en beneficio de toda la Región, con incremento de su P.B.I y asentamiento poblacional.

El Estudio FEV deberá, entre otros aspectos revisar y adecuar a la actualidad un estudio ya realizado con anterioridad, titulado «*Aprovechamiento Hidráulico Los Monos A y E.E. de 1987*», así como, otro estudio, en curso de realización titulado «*Aprovechamiento Integral de la Cuenca del Río Senguerr*», apreciándose la utilización de la Metodología del Marco Lógico y la constitución de un Equipo de Seguimiento, dado su utilidad como herramienta de evaluación continua de la Meta y del Propósito de FEV.

3. El estudio debe incluir al menos los siguientes puntos:

#### **A. Revisión y Adecuación del estudio «*Aprovechamiento Hidráulico Los Monos A y E.E. de 1989*»**

Estudios para la revisión y adecuación del Aprovechamiento Múltiple de la presa de «Los Monos», incluyendo el sistema de transmisión dentro del contexto de la economía regional, adecuando su función a los requerimientos de Proyectos de desarrollo, para llegar a nivel de factibilidad y proyecto licitatorio.



SECCION  
ESTADISTICO-  
INFORMATIVA

1. Análisis de los estudios básicos y complementarios existentes.
2. Definición de las obras necesarias y adecuación del Diseño existente al objetivo de este Estudio.
3. Modelo para la operatividad del embalse.
4. Evaluación preliminar socio-económica-financiera y del impacto ambiental.
5. Estudio jurídico -institucional y de factibilidad técnico-económico –financiero.
6. Pliego licitatorio.

**B. Estudios de Proyectos de Desarrollo Sostenido en el Valle de Sarmiento, Localidades de Las Heras, Pico Truncado y zona de Influencia.**

Se determinarán estrategias con formulación y evaluación de proyectos de desarrollo sostenido, en el valle aluvial de Sarmiento Provincia del Chubut, en Las Heras y Pico Truncado Provincia de Santa Cruz y zona geográfica de influencia. Con análisis especiales de la situación de los lagos Musters y Colhue Huapi, así como, en el nacimiento del río Chico, en Valle Hermoso.

1. Identificación y análisis de los distintos escenarios de Desarrollo económico.
2. Planteo de alternativas con análisis preliminar jurídico-institucional de proyectos, con análisis del potencial posible impacto ambiental, con evaluación socioeconómica del proyecto y con el estudio del incremento del valor del suelo antes y después del proyecto.
3. Determinación de las demandas eléctricas y de los caudales hídricos necesarios según usos del agua, con plan de regulación y esquemas de los caudales de diseño.
4. Estudio preliminar técnico-económico de posibles alternativas e desarrollo seleccionadas. (Estudio de aptitudes de los suelos, modelos más convenientes de producción, estudio de mercados y de demanda de productos, determinación y emplazamiento de actividades agropecuarias, industriales, forestales y ganaderos con evaluación de resultados previsibles y posibles fuentes de financiamiento).
5. Formulación de planes de formación profesional, de transferencia tecnológica, de comunicaciones y transporte, y de comercialización, así como, estudio y determinación de la necesaria infraestructura para la Zona en estudio.
6. Sistemas de aprovechamiento del existente caudal hídrico en la Zona del proyecto, con la formulación de un Plan de Aprovechamiento hídrico y Estudio de Infraestructura adicional para agua potable, de riego y de drenaje.
7. Evaluación de Impacto Ambiental con su análisis y valoración, así como, el estudio de los planes de mitigación y contingencia.

**Anexo:** Posibles suministradores españoles de bienes y servicios españoles aplicables al desarrollo del proyecto.

4. La Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas de la Presidencia de la Nación Argentina, se compromete a poner a disposición del consultor toda la documentación y datos de que dispongan, tanto en el orden Nacional como provincial. A tal fin, la Subsecretaría de Recursos Hídricos conformará un equipo de trabajo, el que además revisará, comentará y aprobará los informes que se presenten e indicará al Consultor las decisiones que se tomen con respecto a las alternativas que se hayan propuesto.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos, a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia del Chubut, se compromete a poner a disposición del consultor dos oficinas, una en la zona de Rawson (ciudad Capital de la Provincia del Chubut) y otra en la zona de Sarmiento, en las que se podrá concentrar la actividad del consultor y del grupo de trabajo.

5. Las empresas interesadas en la licitación, deberán presentar sus ofertas, de acuerdo con la información recogida en estos Términos de Referencia. La oferta deberá constar de propuesta técnica y propuesta económica. Se presentarán cuatro ejemplares en español. Dos copias deberán ser presentadas, dentro del plazo previsto, en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Presidencia de la Nación Argentina, y las otras deberán entregarse a la Administración española, una para el Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España en Buenos Aires y otra para la Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos en Madrid, en las direcciones que se indican a continuación, respectivamente.

**1. Subsecretaría de Recursos Hídricos**

**Persona Responsable:** Ing. Jorge Featherston

**Dirección:** Hipólito Yrigoyen 250, piso 11- Oficina 1141

**Teléfono:** 54.11.4349-7433

**Fax:** 54.11.4349-7427



**2. Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España en Buenos Aires**

**Persona responsable:** Antonio Sánchez Bustamante

**Dirección:** Avenida Leandro N. Alem 690-6 (esquina Viamonte). 1001 Buenos Aires

**Teléfono:** 54- 11- 4311 49 44/56

**Fax:** 54- 11- 4312 66 19

**3. Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos**

**Persona responsable:** Begoña Montoro/Ana Cuartero

**Dirección:** Paseo de la Castellana, 162 Planta: 8; Despacho: 16. 28046 MADRID

**Teléfono:** 91-5835463/ 5254/7610

**Fax:** 91-5835255

6. Cualquier cambio en el equipo de trabajo propuesto deberá ser sometido a valoración del cliente y de la Administración española, pudiendo ser constitutivo de exclusión del concurso o cancelación del contrato de no ser aceptado por aquéllos.
7. La propuesta técnica recogerá el alcance de los trabajos a realizar, la metodología que se aplicará, el plan de trabajo y el cronograma de actividades.
8. La propuesta económica deberá presentarse desglosada, indicando claramente unidades de coste, coste unitario y coste total para cada concepto. Se detallará el coste de cada profesional del equipo de trabajo y su dedicación prevista. Igualmente se desglosarán los gastos asociados a la realización del proyecto (viajes, dietas, etc.). La oferta económica deberá incluir el coste de todos los conceptos necesarios para la realización del trabajo.
9. Las ofertas deberán tener un periodo de validez de seis meses, durante el cual las empresas oferentes se comprometen a mantener las condiciones de su oferta, en especial en lo referido a composición del equipo de trabajo, alcance del proyecto, metodología, plazo de ejecución y precio.
10. En caso de asociación entre consultores o subcontratación, se deberán detallar las competencias y responsabilidades de cada uno de los consorciados o subcontratistas.
11. El porcentaje máximo admisible de gastos locales será del 15 % sobre el total de los previstos para la realización del trabajo.
12. Durante la ejecución del proyecto, el adjudicatario presentará todos los meses un informe de progreso. Contendrá todos los trabajos realizados en ese periodo, problemas reales y potenciales, acciones propuestas y la existencia de desviaciones sobre la programación inicial.
13. Forma de pago:
- 25% a la firma del contrato.
- 25% al cumplimiento de un hito intermedio a determinar entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructuras y Vivienda de la República de Argentina, la Administración española y Adjudicatario.
- 50% tras la aceptación y visto bueno por parte de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación Argentina y la Administración española.



**S E C C I O N**  
**ESTADISTICO-**  
**INFORMATIVA**

**III. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LAS OFERTAS:**

- Memoria de la empresa del último año disponible. En su defecto, balance y cuenta de resultados auditados.
- Información general de la compañía. En especial, se harán constar:
  - Accionariado.

- Fecha de constitución
  - Facturación de los últimos cinco años
  - Número de empleados. Personal fijo y personal a tiempo parcial. Titulados superiores y titulados medios.
- Relación detallada de los proyectos más destacables realizados. Se indicará claramente: cliente, valor contratado, fecha de inicio y fecha de finalización, equipo de trabajo y descripción del trabajo realizado. Se deberá hacer especial énfasis en estudios con similar contenido técnico y objetivos al que se desea contratar.
- Equipo de trabajo propuesto. Se deberán adjuntar los C.V. de las personas propuestas. Incluirá, al menos, los siguientes datos:

Nombre.

Lugar y fecha de nacimiento.

Nacionalidad.

Titulación (títulos obtenidos y cursos).

Idiomas.

Experiencia clave (indicando funciones y responsabilidades en cada trabajo).

Experiencia general.

Otros -experiencia docente, publicaciones, seminarios, etc-.



**S E C C I O N**  
**ESTADISTICO-**  
**INFORMATIVA**

**IV. VALORACIÓN DE OFERTAS**

	<b>Criterios de Selección</b>	<b>Ponderación (%)</b>
<b>I.</b>	<b>PROPUESTA TÉCNICA:</b>	<b>70</b>
<b>1.</b>	<b>Capacidad de la empresa y equipo de trabajo</b>	<b>30</b>
	<b>1.a capacidad de la empresa</b>	<b>15</b>
	— Referencias proyectos similares	5
	— Referencias en Argentina y/o región	5
	— Capacidad financiera para acometer el estudio	5
	<b>1.b Equipo de trabajo</b>	<b>15</b>
	— Experiencia en proyectos similares	4
	— Experiencia en países similares	4
	— Vinculación con la empresa	4
	— Dedicación al proyecto	3
	<b>2. Calidad de la Propuesta Técnica</b>	<b>40</b>
	— Enfoque	10
	— Alcance	10
	— Metodología	10
	— Plan de Trabajo	5
	— Plazos	5
<b>II.</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>30</b>
<b>III.</b>	<b>VALORACIÓN TOTAL</b>	<b>100</b>



**S E C C I O N**  
**ESTADISTICO-**  
**INFORMATIVA**